

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000363- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que, por reparto digital fue asignada acción de tutela con secuencia de Reparto No 13020. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991 se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta por el señor CARLOS AUGUSTO FUENTES NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.507.718 en contra del EJERCITO NACIONAL -DIRECION DE PRESTACIONES SOCIALES por considerar que la entidad ha vulnerado su derecho fundamental de petición a dar contestación a la solicitud elevada el 24 de septiembre de 2020.

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE al EJERCITO NACIONAL - DIRECION DE PRESTACIONES SOCIALES para que a través de sus representantes legales y/o quienes hagan sus veces, se sirvan hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela, para lo cual se le concede un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

Así mismo, REQUERIR a la accionante, para que en el término de veinticuatro horas (24) horas siguientes a la notificación de este proveído, allegue la documental aducida como prueba en el escrito de tutela, como quiera que la misma no obra dentro del plenario.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 30 de octubre de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación
en el estado No. 154

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN –

secretaria